



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

##### Comisaría de Aguas

Ref.: 2016-A-208.

Laureano Varona Armiño ha solicitado la concesión cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Laureano Varona Armiño.

Cauce: Río Ebro.

Municipio de la toma: Merindad de Valdivielso (Burgos).

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 0,037 l/s.

Destino: Riegos.

El aprovechamiento consiste en la captación directa del cauce del río Ebro en el punto de coordenadas ETRS89 UTM-30 X:451234 Y:4744176, mediante motobomba de 5 CV de potencia desde la que impulsa las aguas a la parcela 499 del polígono 525 de la localidad de Valdenoceda, paraje El Parral, término municipal de Merindad de Valdivielso (Burgos), con destino al riego de hortalizas con una superficie de 0,2032 ha. Se solicita un volumen máximo anual de 400 m<sup>3</sup>, planteándose una regulación interna a base de depósitos colocados en la parcela de 33,33 m<sup>3</sup> a fin de cumplir las exigencias de compatibilidad del Plan Hidrológico de cuenca vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 27 de abril de 2018.

El Comisario de Aguas,  
Rene Gómez López de Munain